



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 01081 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0993 del 6 de julio del año en curso, proveniente **LOGÍSTICA LABORAL S.A.S. B.I.C.**, mediante la cual, manifestó que procederá a partir de la nómina con corte del mes de julio de 2022 a la retención equivalente a la quinta parte, que exceda el salario mínimo mensual legal vigente, que devengue la ejecutada **KAREN MILENA BANDERA MEDINA**, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento del extremo activo para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **49** hoy **25/07/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c64c912ffc5cd9c93d42589c7673a82077a576812f37321ed13ca3d5598aac**

Documento generado en 23/07/2022 01:43:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>